



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL comunica que PREPSA TRADERS, S.A., la sociedad controlada por Leopoldo Fernández Pujals, y el accionista de referencia de JAZZTEL, ha solicitado la conversión de todos los bonos convertibles emitidos al amparo del Contrato de Emisión de Bonos Convertibles con vencimiento 2014 de fecha 18 de octubre de 2004 en relación con la inversión de Sr. Fernández Pujals de 48,1 millones de euros mediante una ampliación de capital y 13,8 millones de euros en los bonos convertibles mencionados para hacer frente al efecto dilutivo de instrumentos ya emitidos en el momento de la inversión.

Según lo dispuesto en el Contrato de Emisión los bonos serán convertibles siempre que:

- (a) se produzca la emisión de nuevas acciones ordinarias de JAZZTEL como consecuencia de la conversión de bonos convertibles pertenecientes a la emisión de noviembre de 2002 o el ejercicio de *warrants* pertenecientes a las emisiones de febrero de 1999 y junio de 2000 o de opciones sobre acciones pertenecientes a los planes de opciones sobre acciones de JAZZTEL concedidas y pendientes de ejercicio con anterioridad a la inversión del Inversor en el capital de JAZZTEL; y
- (b) con posterioridad a cada conversión, la participación del Inversor unida a la ostentada por cualquier otra sociedad de su grupo y cualquier otra persona que actúe en nombre propio pero por cuenta del inversor o de forma concertada con éste, no exceda del 24,9% del capital social emitido de JAZZTEL descontada la autocartera, si la hubiera.

Ambas condiciones se han cumplido ya que se ha producido en los últimos meses la conversión total de los bonos convertibles pertenecientes a la emisión de noviembre de 2002 y el ejercicio de varias opciones sobre acciones.

Esta conversión de bonos supondrá:

- Mejora de la estructura de capital por la eliminación de deuda e incremento de los Fondos Propios.
- Mejora adicional de Fondos Propios por ahorro de 4,9 millones de euros entre 2004 y 2014 en intereses.

Asimismo supone la cancelación del importe total de 13.769.471,232 euros en bonos y la emisión de 53.786.997 acciones ordinarias de JAZZTEL al precio de conversión de euro 0,256 actualmente vigente según el Contrato de Emisión, y situará la participación del inversor en 24.9% del capital de JAZZTEL.



Con esta conversión de bonos JAZZTEL no tiene ningún bono más emitido y sólo quedan pendientes 258.806 *warrants* pertenecientes a las emisiones de febrero de 1999 y junio de 2000 (la gran mayoría al precio de ejecución de 34,10 euros), que dan derecho a 1.487.850 acciones ordinarias de JAZZTEL.

El número de acciones ordinarias con derecho de voto de JAZZTEL emitidas después de esta conversión es 969.841.723 acciones ordinarias, de 0,08 euros de valor nominal cada una.

En Madrid, a 2 de marzo de 2005

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero del Consejo de Administración